



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.614

DALCAHUE, 01 de agosto del 2019.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre total de Avenida Mocopulli, desde la Esquina Ramón Freire hasta Elías Navarro. Por motivos de la celebración del Octogésimo Noveno Aniversario del Cuerpo Bomberos de Dalcahue el sábado 10 de agosto del presente año, desde las 12:00 horas hasta las 14:00 horas del mismo día.

DESVIÉSE: El recorrido de la locomoción colectiva y de los vehículos particulares en general será hacia la calle Elías Navarro posterior bajada por Rosalía Roa.

Esta actividad será realizada por el Cuerpo de Bomberos de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
Dalcahue



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde (S) de la Comuna
Dalcahue

CIVG/MAAB/chvt

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Cuerpo de Bomberos de Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

